

LA INTELIGENTE CAPACIDAD DE DECIR NO (A PRÓPOSITO DEL LIBRO «LA CONSTITUCIÓN EN SERIO»)¹

Jorge Ordóñez Escobar

*«Pensar es decir No...
Sí es de un hombre que se duerme;
en cambio, el que despierta, sacude la cabeza y dice: No.»
Alain*

La vida da muchos vuelcos, muchos golpes de timón, muchas vueltas; pero hay cosas que, a pesar de los vientos en contra, de la incomprensión, del olvido, tienen la invaluable capacidad de ser perennes. La amistad es una de ellas y por eso estoy, contra todo merecimiento, esta noche con ustedes.

Pocas veces en mi vida imaginé estar compartiendo este foro con tan destacadas personalidades presentando un libro de mi entrañable amigo Miguel Carbonell. Y destaco que fueron pocas veces, porque conforme fue pasando el tiempo me pude percatar de que la labor de Miguel, sin duda el más destacado alumno de nuestra generación en la Facultad de Derecho de la UNAM, estaba destinada a dejar una profunda huella en el derecho mexicano desde aquellos memorables años de estudiantes. Hoy Miguel no es ya una joven promesa, sino una notable realidad del constitucionalismo mexicano.

Y habrán de dispensar que en esta primera parte abunde en elogios al autor, pero es parte de cualquier presentación. Aunque hay algunas que sólo cuentan con *personalidades* que nunca han leído una línea del autor, pero como son destacados en algunos ámbitos, el peso de su opinión (por más sucinta que sea) acerca del libro que presentan, vale por ellos mismos.

¹ Este texto tiene su origen en la presentación que el suscrito realizó (junto con los doctores Jorge Carpizo, Ricardo Sepúlveda, y José Antonio Lozano), en la Universidad Panamericana, el día 23 de abril del año 2002, a la obra de Miguel Carbonell, *La Constitución en serie. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, Porrúa, 2002.

Éste es precisamente el primer motivo que pongo a consideración de los presentes para fiarse del libro que comentamos: la glosa no viene sólo del amigo, sino del lector crítico que advierto en cada uno de quienes estamos aquí para presentarlo.

El segundo de los motivos que hoy quiero poner en esta mesa para que ustedes se acerquen al texto, se refiere ahora al autor. Se trata de colocar en el tapete de valoración también a la pluma que lo escribió, a la fuente de la que emana.

Decía Max Weber que existe «una distancia abismal entre la actitud de aquel que actúa según las máximas de la ética de convicción, y la actitud de aquel que actúa según la ética de responsabilidad». Miguel Carbonell es, en este sentido y ante todo, un hombre de convicciones; y no como lo acusara hace poco un columnista político, un intelectual militante. Es un escritor nato, un hombre cuya misión en la vida es romper con la dictadura de la palabra.

Esa dictadura que se ha ido construyendo al amparo de toda nuestra indiferencia y que por muchos años se ocupó, salvo honrosas excepciones, solamente de construir aquello que el autor llama un *self restraint* académico, provocador de un vacío enorme que fue llenado por los políticos y sus discursos demagógicos. Discursos que luego, bajo la óptica de otro gran constitucionalista, fueron configurando lo que él llamó la *dogmática constitucional del régimen autoritario*.

En ese sentido, Miguel continúa en este libro una tradición innovadora que se iniciara con su primer libro «Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México». Una tradición digo, porque ya cuenta en su haber con más de quince participaciones en libros y un número considerable de artículos y trabajos académicos, traducciones y compilaciones, además de las obras que siempre tiene en prensa.

Ese deseo de innovar, ese afán revolucionario, ha configurado en él un espíritu crítico que impulsa a otros a construir, haciendo de la duda método permanente de análisis y de la ausencia de respuestas universales la solución a todos los conflictos sociales. Como dijera Chesterton: «No hay, en la historia, ninguna revolución que no sea una restauración» y Carbonell plantea, en este libro más que en algún otro esfuerzo editorial, una renovación de muchos cánones, una verdadera revolución. En él se renueva esa costumbre de ver en los

textos de carácter jurídico una mera aportación de opiniones cambiándola por la aportación del dato, por la referencia real.

La estadística se vuelve entonces parámetro real y metodología mixta que renueva el derecho constitucional.

Carbonell es, además, un promotor cultural incansable, un profesor provocador, en el sentido de hacer que sus alumnos sean inconformes con la información que les entrega. Es un lector voraz, un desvelado sin remedio, un incansable trabajador del teclado y la pantalla, un dialéctico de tiempo completo.

De sus consejos editoriales hemos sido beneficiados muchos. Miguel ha sido para un buen número de nosotros el camino inicial hacia grandes filósofos del derecho, juristas, politólogos y sociólogos, como Habermas y Guastini, como Manuel Aragón y Luis Prieto, como Pedro De Vega y Gustavo Zagrebelsky, como Will Kymlica, Peter Evans y Marco Revelli, por citar sólo a unos cuantos.

Ha sido también promotor incansable de valiosos jóvenes juristas de todas partes del mundo. Gracias a él hemos conocido del talento incommensurable y la vehemencia de Gerardo Pisarello, de la claridad y la crítica acérrima de Christian Curtis y Victor Abramovich, nos ha acercado a Victor Ferreres a Joaquín Brage, a Carlos y Antonio de Cabo, etcétera.

Al hacer mancuerna con gente de primer nivel en México, ha conjugado esfuerzos de los que han nacido excelentes recopilaciones sobre temas tan dispares y a la vez tan relacionados como la globalización, la teoría y el estado constitucional, el derecho a la información, la interpretación jurídica...

Miguel, me atrevo a decirlo, es para mí, el más joven heredero de una generación de constitucionalistas que, a la sombra y cobijo de nuestra *Alma Mater*, la Universidad Nacional, ha transitado un largo y sinuoso camino plagado de inercias y obstáculos para tratar de construir en México una verdadera teoría constitucional.

Por sus relaciones con gente de todas las generaciones, Miguel, considero, encabeza los esfuerzos de un grupo generacional que se viene abriendo camino con mucha fuerza en todos los ámbitos, desde el servicio público hasta la academia y el litigio. Miguel es el punto de encuentro entre estos ámbitos y es, además, un apoyo para los académicos mexicanos de todas las generaciones.

También, con su constante ir y venir al viejo continente, se ha constituido en puente de unión entre nuestra cultura jurídica y la abundante doctrina europea, entre los académicos de esa parte del mundo y la tradición constitucional americana.

En fin, que ésa es la pluma, pero veamos ahora lo escrito.

«La constitución en serio», además de los planteamientos de renovación del método, contiene un excelente y sintetizado estudio de teoría de los derechos humanos, fruto de las múltiples y variadas lecturas del autor. En él se explican las luchas por universalizar estos derechos, por hacerlos de todos, por hacerlos, en palabras de Ernesto Garzón: «Coto vedado», por superar la postura antagónica del relativismo cultural. Para el autor, mantener una postura abierta a otras tradiciones y conceptos ideológicos religiosos o políticos sobre los derechos, debe ser una constante en nuestra tradición jurídica.

Carbonell reseña también la forma en que van surgiendo los derechos de acuerdo a las condiciones sociales e ideológicas de la sociedad y la lucha por mantener el desarrollo histórico de manera acumulativa, procurando no sólo no perder los derechos adquiridos históricamente, sino incrementarlos, por más que eso sea una muy dura y difícil tarea.

Carbonell intenta dar respuesta a las reiteradas interrogantes: ¿Qué persona?, ¿qué ciudadano? al tratar los temas de soberanía y ciudadanía, para «proponer» (otra de las constantes del libro es *proponer*) junto con teóricos como De Lucas, Ferrajoli y Habermas, la superación de la ciudadanía y la soberanía en aras de la universalidad de los derechos.

Esto último es también un signo distintivo del libro, la actualidad de los temas.

Mientras el mundo se debate entre el establecimiento de una Corte Penal Internacional que sancione crímenes contra la humanidad, en Jenin se consuma una masacre contra el pueblo Palestino; mientras en México censuramos a otros países por la forma en que son otorgados los derechos civiles y políticos, el autor nos presenta datos sobre la situación de la infancia, los pobres, las etnias, las mujeres y demás minorías.

Aportando datos, *apuntes* dice él, para la discusión sobre los derechos humanos en México, Carbonell analiza, desmenuza, despedaza, los artículos 1º, 2º, y 4º, constitucionales poniendo frente a

nosotros estadísticas amenazadoras sobre la realidad que vivimos en el campo de la vivienda, la salud, la familia y el medio ambiente, los derechos a los que tenemos derecho.

Coloca sobre el tapete de las discusiones, el asunto de la discriminación y la igualdad, el multiculturalismo y la composición pluricultural del Estado y nos lanza, desde su muy particular forma de hacerlo, una propuesta que retoma de sus propios maestros (Ferrajoli, para ser exactos) y que, por si fuera poco todo lo que aborda, vale en sí mismo el libro: la propuesta de un constitucionalismo mundial o de derecho internacional.

Un constitucionalismo, como el mismo Ferrajoli señalara en otra obra, que se ampliara hacia los poderes salvajes del mercado, para limitarlos, para cerrarle el paso a esos nuevos abusadores del poder económico, a esos «capitalistas de casino», a esos fascistas societarios; pero también hacia el nivel de los «micropoderes» —como los llamara Foucault—; llevar, como lo propone el autor, la temática de los derechos hacia las relaciones familiares, societarias, obrero patronales, escolares.

Me llevaría todo el tiempo preparado para esta presentación seguir señalando las bondades del libro, y no quisiera agotar mi intervención sin antes disentir, porque con Miguel es todavía posible usar ese vocablo, o mejor dicho, expresar mi punto de vista, respecto a un par de temas que se tratan en el libro. Los temas son: las cuotas de género y el derecho a la «libertad de procreación», como el mismo autor le llama, o «autodeterminación en materia de maternidad», en los términos de Ferrajoli.

Sobre el primer punto, quisiera dejarlo muy en claro desde inicio, no es que me manifieste en contra de que se comiencen a establecer más y mejores garantías para la participación de la mujer y para su no discriminación; pero ese asunto, para mí, va mucho más allá de esa discriminación positiva que se logra por ejemplo con las cuotas de género.

Sin una verdadera igualdad, no como la igualdad que recién ha establecido nuestra Constitución, sin una igualdad sustancial, no puede hablarse de verdadera igualdad. Retomando una frase que no me convence mucho por su origen, pero que resulta útil dada la brevedad del

tiempo para expresar lo que quiero decir: sin una verdadera igualdad, en México habrá «unos mexicanos más iguales que otros».

Nuestro nuevo artículo primero constitucional se estrenó, a mi parecer, con una deficiencia de origen: estableció un principio de no discriminación que no redundaba en un principio de igualdad. Y aún sabiéndolas de que el mismo Carbonell se ha pronunciado, en otras ocasiones, por la necesidad de establecer en la Constitución el principio de igualdad sustancial y que, comprendo, asume el establecimiento de medidas contra la discriminación femenina desde la perspectiva de Ferrajoli de que «es mejor esto que nada», me declaro abiertamente contrario a los planteamientos del libro sobre las cuotas de género y demás medidas para atenuar la discriminación femenina y me sumo a la propuesta de elaborar una verdadera garantía de la diferencia que sirva en los hechos para garantizar la igualdad.

En lo que hace al tema de la libertad de procreación, me limitaré a decir que no comparto el método de análisis que se hace en el libro respecto a este «derecho de libertad», porque pierde de vista el conflicto que se suscita al contrastarlo con el derecho a la vida.

Dicho lo anterior, sólo me resta disculparme. Ante el autor, primero, por traer a la mesa una cuestión repetidamente debatida y ante ustedes por tomar un poco de tiempo para manifestar mi punto de vista personal. Y quisiera volver a citar al autor, para señalar que «hoy la tarea más importante en relación a los derechos no es fundamentarlos, sino garantizarlos correctamente».

Por eso, el libro de Carbonell es una herramienta que aporta datos elocuentes para señalar, con Bobbio, que el problema de los derechos del hombre no es un problema filosófico, sino político. Los derechos existen, el problema es garantizarlos, los derechos tienen fundamento, lo que falta es protegerlos.

Como dice Miguel: «Hace falta derrotar en el campo de las ideas, al pensamiento único de carácter neoconservador que, a nombre de las libertades, ha disparado como nunca las diferencias sociales entre los hombres». Por eso estoy aquí, haciendo promoción de todas estas virtudes, tanto del libro como del autor, porque estoy convencido de que ése es el único camino por el que puede transitar la doctrina jurídica en México: el camino de la palabra creadora, el de

poner fin al arte de callar, el de no permitir que llenen nuestras gargantas de tierra. «Porque hablar significa dar un salto más allá del círculo que pretende estrangularnos». Porque el que calla otorga.

Miguel Carbonell, ha optado por este camino de desapegarse del silencio y nos invita a transitarlo con él. Nos ha invitado siempre, y con este libro más que nunca, a abandonar nuestra comodidad y situarnos en la lógica de la respuesta, porque él tiene la virtud de incomodar, porque tiene la inteligente capacidad de decir *No*.